



**RESOLUCIÓN No.008  
(Enero 14 de 2019)**

Por la cual se aprueba la modificación del Calendario de Ingreso a Primer Semestre: Inscripciones, Admisiones y Matriculas en Pasto y los Municipios de Ipiales, Túquerres y Tumaco para el periodo A 2019.

**LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que mediante Resolución No.1211 de 17 de octubre de 2018 expedida por Vicerrectoría Académica, se autorizó el calendario de Ingreso a Primer Semestre: Inscripciones, Admisiones y Matriculas para Pasto y las extensiones, del periodo A de 2019.

Que la oficina de OCARA, el día 14 de enero del año en curso, presentó la propuesta de modificación del calendario para los estudiantes de primer semestre: inscripciones, admisiones y matrículas para Pasto y las extensiones, del periodo A de 2019.

En consecuencia,

**LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del calendario de Ingreso a Primer Semestre: Inscripciones, Admisiones y Matriculas para Pasto y las extensiones, del periodo A de 2019, de la siguiente manera:

**CALENDARIO DE INGRESO A PRIMER SEMESTRE: INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRICULAS PASTO – IPIALES – TÚQUERRES Y TUMACO. PERIODO A 2019**

1	<b>PUBLICACIÓN DEL TERCER LISTADO</b>	
1.1	<b>El tercer listado de admitidos</b> se publicará en la página web de la universidad ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Consulte si fue admitido” (numeral 10) y en carteleras publicadas en la oficina de OCARA, Universidad de Nariño Torobajo, y en cada municipio.	9 de enero de 2019
1.2	<b>En caso de ser admitido en el tercer listado.</b> Ingrese a la página web de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de matrícula” (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.	

	<p><b>IMPORTANTE:</b> La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 “Instrucciones de pago” de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.</p>	
	<p><b>PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO</b></p>	<p><b>PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA</b></p>
	<p>TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES</p>	<p>10 y 11 de enero de 2019</p>
	<p>El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 14 de enero de 2019 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. Del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño.</p>	
1.3	<p><b>PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA</b></p>	
1.3.1	<p>Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono “Matrícula financiera” numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páguelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono “Instrucciones de pago” numeral 5. Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: <a href="mailto:matriculafinancierapasto@udenar.edu.co">matriculafinancierapasto@udenar.edu.co</a> o <a href="mailto:matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co">matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co</a> o <a href="mailto:matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co">matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co</a> o <a href="mailto:matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co">matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co</a> o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos. <b>El pago se debe realizar máximo hasta el 16 de enero de 2019</b>, el estudiante deberá revisar y generar su recibo de liquidación hasta las 12:00 m. para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada. Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.  <b>SE SEGUIRÁN PUBLICANDO LISTADOS HASTA AGOTAR LA LISTA DE ADMITIDOS</b>, según lo establecido en el artículo 14. (Modificado por Acuerdo No. 086 de 2000. C. Superior) <i>“Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, hasta agotar la lista de inscritos, si fuese necesario”.</i></p>	
1.4	<p>Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad (<a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula). La matrícula académica y la podrá ver reflejada en el sistema Académico a partir del 24 de enero de 2019.</p>	
1.5	<p>De requerirlo, presente en OCARA la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Solicitudes estudiantiles” – “Homologaciones” y verifique la información correspondiente y los documentos que debe entregar.</p>	<p>16 de enero de 2019</p>
1.6	<p>Generación de clave para acceso al sistema académico.</p>	<p>17 de enero de 2019</p>
2	<p><b>MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS</b></p>	
2.1	<p>Prueba Diagnóstica para admitidos de todos los listados (los horarios se publicaran en la Página la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> a partir del 11 de febrero de 2019).</p>	<p>16 de febrero de 2019</p>
2.2	<p>Inicio del curso</p>	<p>30 de marzo de 2019</p>
	<p><b>Nota:</b> El estudiante deberá acreditar el curso de lenguaje y Herramientas Informáticas hasta el tercer semestre de la carrera, ya sea por la realización y aprobación del mismo o mediante su validación. (Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico).</p>	

	Se aplicará una prueba diagnóstica sobre Lenguaje y Herramientas Informáticas a los estudiantes que ingresan a primer semestre de los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad de Nariño, con el fin de determinar el nivel de conocimiento en esta área. Se exige del curso de Lenguaje y Herramientas Informáticas a los estudiantes que obtengan una calificación de 3.0 o más en dicha prueba, en una escala de 0.0 a 5.0 y esta nota se registrará ante la Oficina de Admisiones como calificación del curso. (Acuerdo 057 de 2017 del Consejo Académico).	
<b>3</b>	<b>MÓDULOS DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS</b>	
3.1	Matrículas para Pasto y extensiones	4 y 5 de marzo
3.2	Inicio de los cursos de Lectura y producción de textos I y II para Pasto y extensiones	6 de marzo de 2019
3.3	Finalización del curso de Lectura y producción de textos I y II para Pasto y extensiones	16 de marzo de 2019
3.4	Registro de calificaciones de los cursos de Lectura y producción de textos I y II para Pasto y extensiones	16 al 18 de marzo de 2019
	<p><b>Nota:</b> "El estudiante deberá cursar dos niveles de Lectura y Producción de textos... El estudiante deberá acreditar los dos (2) niveles de lectura y producción de textos hasta el III Semestre de la carrera". (Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico). Para cursar un nivel durante el periodo de receso vacacional debe realizar la matricula en las fechas establecidas en el numeral 8.1.</p>	
<b>4</b>	<b>CURSOS DE NIVELACION EN CONOCIMIENTOS BÁSICOS: (Matemáticas e Inglés)</b>	
4.1	Prueba Diagnóstica para admitidos hasta segundo listado (Duración: 4 horas)	27 y 28 de febrero de 2019 8:00 am y 2:00 pm
4.2	Realización de los cursos	Del 4 al 22 de marzo de 2019
	<p><b>Notas:</b>  <b>1. Pruebas diagnósticas de conocimientos Básicos (Matemáticas e Inglés)</b>  Se realizarán a través de la plataforma disponible en <a href="http://coes.udenar.edu.co">http://coes.udenar.edu.co</a>. Tenga en cuenta que se pueden realizar desde cualquier lugar con acceso a internet; sin embargo, para esta actividad se pone a disposición las aulas de informática de la Universidad de Nariño y sus extensiones.  Por favor ingrese a <a href="http://coes.udenar.edu.co">http://coes.udenar.edu.co</a> e indique si la Prueba la realizará desde las Aulas de la Universidad de Nariño o desde otro lugar. Esta información debe ser suministrada del 19 al 22 de febrero de 2019.  Independientemente de si la prueba la realizará desde las Aulas de la Universidad o fuera de ellas, en su cuenta de correo recibirá un usuario (código estudiantil) y una contraseña, del 19 al 22 de febrero de 2019. Por favor, NO debe registrarse por su cuenta. En caso de no recibir esta información comunicarse con <a href="mailto:coperador@udenar.edu.co">coperador@udenar.edu.co</a>.  Para instrucciones más detalladas por favor ingrese a <a href="http://coes.udenar.edu.co">http://coes.udenar.edu.co</a>, descargue y lea con atención el instructivo que se encuentra en la página principal.  <b>2. Cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos (Matemáticas e Inglés)</b>  Estos cursos son totalmente virtuales y están enfocados a ofrecer contenidos de repaso en las áreas de Matemáticas e Inglés, con una duración de tres semanas. Los estudiantes matriculados a primer semestre que obtengan una calificación menor a 3.0 y los que no presenten dichas pruebas diagnósticas de conocimientos básicos de Matemáticas e Inglés, serán matriculados automáticamente a dichos cursos. Por favor, ingresen a los cursos virtuales con el mismo usuario y contraseña entregados para las pruebas diagnósticas; el acceso se realiza a través de la plataforma <a href="http://coes.udenar.edu.co">http://coes.udenar.edu.co</a>, seleccionando la opción "Mis Cursos".</p>	
<b>5</b>	<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS</b>	
5.1	Inicio de clases de todos los programas	18 de marzo de 2019

## LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA MATRÍCULA

### IMPORTANTE:

Tenga listos los siguientes documentos, los cuales si Usted es admitido, se utilizarán para liquidar el valor de la matricula financiera. Tenga en cuenta que al no ingresar estos documentos se liquidará la matricula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde el cupo. En ningún caso hay devolución de cupo.

## **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**

### **1. RECIBO DE ENERGÍA.**

Anexe:

a. Recibo de energía de uno de los tres últimos meses, en el que aparezca el estrato de la residencia en la que habita actualmente

### **2. CERTIFICADO DE INGRESOS FAMILIARES.**

- PARA EMPLEADOS

Anexe:

a. Certificado de ingresos y retenciones de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar (DIAN 220) ó constancia laboral vigente, debidamente sellada y membreada por la empresa en la que labore(n) la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar

-PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Anexe:

a. Certificado de ingresos de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar, expedido por contador público

b. Tarjeta Profesional del contador público

c. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador público

### **3. CONSTANCIA DEL COLEGIO**

Anexe:

a. Constancia emitida por el colegio en la que se especifique el tipo (oficial o privado), el año de graduación y el valor de la matrícula en el caso de que sea oficial, o pensión en el caso de que sea privado.

## **DOCUMENTOS NO OBLIGATORIOS.**

### **SI QUIERE ACCEDER AL DESCUENTO EN EL VALOR DE SU MATRÍCULA**

#### **1. TIPO DE RESIDENCIA FAMILIAR**

-Si la casa en la que vive es arrendada.

Anexe:

a. Copia del contrato de arrendamiento

b. Certificado de NO poseer vivienda en el territorio colombiano, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o Instrumentos Públicos, de cada uno de los padres.

- Si su casa está hipotecada.

Anexe:

a. Constancia o recibo reciente de pago de la cuota. NO se admiten recibos o comprobantes de pago en formatos informales.

#### **2. HIJO DE FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (No incluye a docentes tiempo completo, docentes hora cátedra, docentes OPS).**

Anexe:

a. Constancia Laboral del padre, emitida por la oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño.

b. Registro Civil del aspirante.

#### **3. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

Anexe:

a. Recibo de pago de la matrícula del semestre 2018 B

b. Registro Civil del aspirante

c. Registro Civil de cada herman@

#### **4. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS, DIFERENTES A LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

Anexe:

a. Certificado de estudios vigente de su(s) herman@(s)

b. Registro Civil del aspirante.

c. Registro Civil de cada herman@

#### **5. SI EL ASPIRANTE VOTÓ EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES**

Anexe:

a. Certificado electoral de las elecciones del 17 de junio de 2018.

#### **6. SI LA MADRE DEL ASPIRANTE ES CABEZA DE FAMILIA**

- Si es viuda

Anexe:

- a. Acta de defunción del padre
  - b. Registro Civil del aspirante
- Si está separada o divorciada
- a. Acta de separación o de divorcio
  - b. Registro Civil del aspirante.
- Si el aspirante no ha sido reconocido por el padre
- a. Registro civil del aspirante en el que no figure la denuncia del padre

DEBE TENER LISTOS LOS DOCUMENTOS, pues al ser admitido y no presentarlos, se liquidará la matrícula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde el cupo. En ningún caso hay devolución de cupo.

**Artículo 2°.-** Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto, a los catorce (14) día del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).



**MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI**  
Vicerrectora Académica

Proyectó: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.